



**APRUEBA CONVENIO DE ASIGNACION DE RECURSOS
PARA EJECUCION DE PROYECTOS FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.**

DECRETO N° 1063

CHILLAN VIEJO, 23 de febrero 2015

VISTOS:

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El Convenio de Asignación de Recursos para ejecución de proyectos Fondo Social Presidente de la República, suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública-Fondo Social y la Municipalidad de Chillán Viejo, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Sistema de APR sector El Quillay", de fecha 24 de septiembre del 2014;

DECRETO:

1.- APRÚEBASE, el Convenio de Asignación de Recursos para ejecución de proyectos Fondo Social Presidente de la República, suscrito entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública-Fondo Social y la Municipalidad de Chillán Viejo, para la ejecución del proyecto "Mejoramiento Sistema de APR sector El Quillay", de fecha 24 de septiembre del 2014, por un monto de \$27.377.438.-;

2.- PROCÉDASE, a preparar antecedentes para el correspondiente llamado a licitación pública, la que estará a cargo de la Dirección de Planificación del municipio.

3.- IMPÚTESE los gastos a la cuenta complementaria 214.05.95, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/HHH/HHH/MOG/pchc

DISTRIBUCIÓN: Planificación, DOM, DAF, Secretaría Municipal.



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE